

**CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, DENOMINADO EN LO SUCESIVO COMO "EL BANCO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR MARCOS MARTINEZ GAVICA, DIRECTOR GENERAL DE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO Y POR OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, DENOMINADA EN LO SUCESIVO COMO "LA UNIVERSIDAD" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR, LIC. FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:**

### **DECLARACIONES**

**Primera.-** Que LA UNIVERSIDAD y EL BANCO expresan su voluntad de trabajar conjuntamente en la identificación y desarrollo de iniciativas que pudieran redundar en la mejora de los servicios que la Universidad viene prestando a los miembros de su comunidad educativa, y especialmente en el campo de Internet.

**Segunda.-** Que EL BANCO viene colaborando con Universidades españolas en el desarrollo del Portal Universitario "Universia.net" orientado a dar respuesta a las diferentes demandas de servicios docentes, administrativos, informativos, financieros y comerciales que emanan de la comunidad universitaria, así como de todo ciudadano interesado por temas universitarios.

**Tercera.-** El Lic. Francisco Javier Castellón Fonseca, manifiesta que ha sido electo rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, por el H. Consejo General Universitario en sesión de fecha 29 de mayo de 1998, para el período comprendido del 09 de junio de 1998 al 08 de junio de 2004; y con fundamento en los artículos 23 y 25 fracción I de la Ley Orgánica de La Universidad Autónoma de Nayarit y 50 del Reglamento General Universitario de la misma Institución, tiene facultades suficientes para comparecer en los términos y condiciones de este Convenio.

**Cuarta.-** Que por todo ello, acuerdan suscribir el presente convenio de acuerdo con las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

**Primera:** LA UNIVERSIDAD y EL BANCO declaran su intención de colaborar con lealtad en el desarrollo del Portal Universitario "Universia.net" que, desde España y América, preste servicios a los universitarios y personas, entidades e instituciones interesadas por los temas universitarios y actividades desarrolladas por las Universidades de la comunidad hispana.

Es voluntad de **EL BANCO** prestar en todo momento su apoyo a este Proyecto, dedicándole sus mejores esfuerzos de todo tipo, para su mejor desarrollo. A tal efecto, **EL BANCO** ha previsto la realización de un aporte financiero para el diseño, desarrollo y lanzamiento del citado Portal, que se calcula en una cifra aproximada de \$ 1,000,000USD, para este año; siendo intención de **EL BANCO**, seguir realizando e incluso incrementar este aporte financiero en el año 2002 y siguientes, si así se estimase en función de la evolución del presente Proyecto.

**Segunda:** Que para facilitar la gestión del citado Portal Universitario **EL BANCO** ha constituido la sociedad mercantil denominada "Universia México, S.A."

**EL BANCO** se compromete, una vez terminado el proceso de constitución y debidamente inscrita la nueva sociedad en el Registro Mercantil, a dar entrada progresivamente en el capital de la nueva sociedad, a las universidades que colaboran en este proyecto cediéndoles acciones de la misma, en la cantidad que más adelante se menciona y en la forma que se especifica.

La participación en esta Sociedad conllevará una representación en su Consejo de Administración, a través de la persona del respectivo Rector o de la que en cada caso designe **LA UNIVERSIDAD**, que será desempeñada de forma rotativa.

A estos efectos se determina que la participación inicial de **LA UNIVERSIDAD** en la citada sociedad, será de hasta un máximo de 429 acciones de \$1.00 M.N. cada una; lo que representa, aproximadamente, el 0.750 % del capital social fundacional de la citada sociedad.

**Tercera:** **LA UNIVERSIDAD** y **EL BANCO** instituciones se comprometen a enriquecer la oferta de servicios que el Portal pondrá a disposición de sus usuarios.

**LA UNIVERSIDAD** se compromete a dar la máxima difusión del Portal entre los miembros de su comunidad universitaria, incorporando en su Web, de la forma que se determine, un acceso destacado al citado Portal.

**EL BANCO** pondrá a disposición de **LA UNIVERSIDAD**, sin costo alguno, los contenidos de interés general del Portal, personalizados para su Intranet, que pudieran ser de su interés, siempre que no existan limitaciones para ello por parte de sus proveedores y suministradores.

**Cuarta:** **LA UNIVERSIDAD** se compromete a colaborar con Universia México, S.A., aportando los servicios y contenidos de interés para el Portal que haya podido generar en sus equipos de investigación y desarrollo, así como creando, en su seno, grupos de estudiantes y otros colectivos de **LA UNIVERSIDAD**, orientados al estudio y rediseño de los contenidos que pudiera ofrecer el citado Portal y a promover su dinamización.

**Quinta:** En los órganos de gobierno de la sociedad se determinará el porcentaje de los ingresos totales generados en el Portal con motivo de comercio electrónico inducido por cada Universidad y sus colectivos, que deberá retornar a **LA UNIVERSIDAD**, a fin de premiar su esfuerzo y compromiso con el Proyecto.

**Sexta:** De manera complementaria, **EL BANCO** se compromete a promover entre el colectivo universitario iniciativas tendentes a facilitar el acceso a Internet.

**Séptima:** LA UNIVERSIDAD y EL BANCO tienen voluntad de establecer las reglas de funcionamiento interno imprescindibles para garantizar la estabilidad y continuidad del Proyecto.

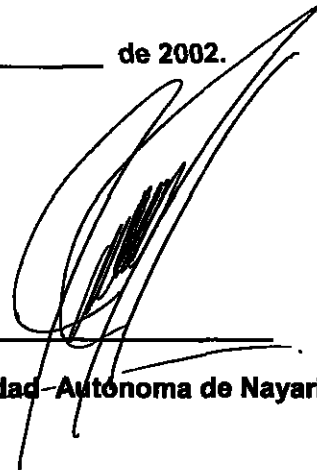
**Octava:** LA UNIVERSIDAD y EL BANCO se comprometen a crear un Grupo mixto de trabajo y coordinación en el que estudiarán la adopción de iniciativas que coadyuven al mejor desarrollo del Proyecto, sin perjuicio del normal funcionamiento de la sociedad responsable de su gestión.

Las partes suscriben este Convenio con fecha \_\_\_\_\_ de 2002.



\_\_\_\_\_  
**Banco Santander Mexicano, S. A.**  
**Institución de Banca Múltiple**  
**Grupo Financiero Santander Mexicano**

Representado por  
**Marcos Martínez Gavica**  
Director General



\_\_\_\_\_  
**Universidad Autónoma de Nayarit**

Representada por  
**Lic. Francisco Javier Castellón Fonseca**  
Rector de la Universidad